

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 198/21

Rivera, 17 de Julio del 2021.

### COMUNICADO A LOS PRODUCTORES RURALES.

Declaraciones Juradas Electrónicas:

**Miércoles 21 Tranqueras; Jueves 22 Minas de Corrales y Viernes 23 Vichadero.**

**Deberán concurrir a la Seccional Policial de 9 a 15, con la DJ 2020 y la cantidad de animales hasta el 30 de Junio 2021.**

**Se imprimirá un timbre electrónico que lo pueden abonar en Red Pagos o Abitab.**

### ESTUPEFACIENTE - PERSONA FORMALIZADA - CONDENADA:

En la noche de pasado día 15/07/21, personal del Programa de Alta Dedicación Operativa, en calle Juan Manuel Blanes, Barrio Mandubí, intervino a **un masculino de 32 años de edad**; quien se encontraba Requerido por la Brigada Antidrogas Departamental, en base a hechos que se investigan, relacionados al procedimiento realizado inicialmente el día 28/01/2021; y allanamiento realizado en una finca en calle Faustino Suárez, Barrio Ceballos, donde incautaron **123 gramos de Marihuana; 0,24 gramos de Pasta Base de Cocaína, un cuchillo y una balanza de precisión.**

Desde esa finca, al momento que los Policías ingresaban al lugar se había fugado corriendo el referido masculino. Oportunamente atento a mandato judicial permanecía requerido. Derivado a dicha Brigada, puesto a disposición la Fiscalía de Turno, en la pasada jornada fue conducido ante la Sede Judicial, culminada la Instancia el Magistrado actuante dispuso: **“TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN CON SUJECCIÓN AL PROCESO DEL MASCULINO, BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA DEL NARCOTRÁFICO EN CALIDAD DE AUTOR. CONDENASE A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN QUE SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR OSLA, SUJECCIÓN A ORIENTACIÓN DE DICHA OFICINA, PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA Y PRESTACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS DE CUATRO (4) HORAS SEMANALES DURANTE OCHO (8) MESES. DISPÓNESE LA REMISIÓN DE LA SUSTANCIA INCAUTADA A ITF PARA SU DESTRUCCIÓN”.**

## **ESTUPEFACIENTES - ADOLESCENTES FORMALIZADOS:**

Luego de un trabajo de inteligencia en el marco de combate a las bocas de droga, en la tarde del pasado día 15/07/21, personal de la Brigada Antidrogas Departamental y de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Delegación Rivera, con apoyo de personal de la Unidad K9 y Guardia Republicana, bajo la égida de la Fiscalía Letrada de Segundo Turno, realizaron allanamiento en una finca de calle Aurelio Carámbula, Barrio Pueblo Nuevo, donde incautaron entre otros efectos: **\$ 7.610 (pesos uruguayos siete mil seiscientos diez) y R\$ 1.290 (reales un mil doscientos noventa), diez envoltorios con 54 gramos de Pasta Base de Cocaína, veinticuatro envoltorios con 5 gramos de Pasta Base de Cocaína y un envoltorio con 18 gramos de Marihuana prensada, dos celulares y dos balanzas de precisión.** Allí intervinieron tres adolescentes de 15 años de edad. Conducidos ante la Sede Judicial y una vez finalizada la Instancia el Magistrado dispuso: **"DECLARASE A UNO DE LOS ADOLESCENTES, COMO INFRACTOR POR LA COMISIÓN EN CALIDAD DE AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL, TIPIFICADA COMO DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA, IMPONIÉNDOSELE COMO MEDIDA SOCIO EDUCATIVA DE DOCE (12) MESES DE INTERNACIÓN, LA QUE SUSTITUYE POR EL RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA INAU RIVERA, SUJECCIÓN A ORIENTACIÓN DE DICHO INSTITUTO, PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA Y PRESTACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS EN RÉGIMEN DE DOS (2) HORAS SEMANALES DURANTE DOS (2) MESES. "DISPÓNESE EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR DE INTERNACIÓN EN INISA DE LOS OTROS DOS ADOLESCENTES HASTA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA".**

## **HURTO:**

De una finca en calle Luis B. Cavia, Barrio Recreo del Paso de la Estiba, hurtaron **un contador propiedad de la Empresa OSE.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

## **HURTO:**

De una finca en calle Dr. Emilio Frugoni, Barrio Bisio, hurtaron **un Televisor marca Punktal, un acolchado color marrón, dos toallas y dos camperas.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

### **HURTO:**

De una finca en calle Grito de Ascencio, Barrio La Raca, hurtaron **un Tv Box, marca Like, un celular marca Iphone modelo 6, un celular marca Xiaomi, un celular marca Samsung modelo G7, un Play Station 3 marca Sony, y cuatro juegos para el mismo.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

### **HURTO:**

De una finca en calle Agrimensor Martín Pais, Barrio Mandubí, hurtaron **un Televisor de 43 pulgadas, marca Kolke, tres kg de asado y un pendrive.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

### **HURTO:**

De un campamento de una Empresa, en Ruta N° 5 km. 443, hurtaron **una rueda para Camión, dos palas y una bomba de agua.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.